

**Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016.** -----

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de marzo de dos mil quince, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64, 120 fracción I y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 8º, 21, 27, 30, 32, 33, 45, 46, 49, 56, 182 fracción I y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente: -----

**Orden del Día**-----

- Primero.- Lista de asistencia.-----
  - Segundo.-Declaración de existencia de *quórum*.-----
  - Tercero.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
  - Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.-----
  - Quinto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, instruir a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deportes, para que en conjunto con la Dirección de Educación Municipal, determinen y sustancien el procedimiento de elección de la niña o niño que representara al Municipio de Benito Juárez en el Quinto Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo 2015, en los términos del propio acuerdo.-----
  - Sexto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, aceptar la donación de 200 toneladas de asfalto y 45 mil litros de gasolina por parte de Petróleos Mexicanos, en los términos del propio acuerdo.-----
  - Séptimo.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, autorizar al Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, para que en los términos de la Convocatoria Pública para Acceder a los Apoyos del Fideicomiso “Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad” (FAIP), publicada el 06 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación, realice las gestiones conducentes para recibir dicho apoyo y realizar los trámites conducentes para la disposición de los recursos que se deriven del mismo, en los términos del propio acuerdo.-----
  - Octavo.-Toma de protesta del Décimo Segundo Regidor Suplente, Licenciado Rafael Antonio Durán Cachón.-----
  - Noveno.- Asuntos generales.-----
  - Décimo.- Clausura de la sesión.-----
- La sesión se llevó a cabo en los siguientes términos:-----

**Primero.-** En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

**Segundo.-** En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la **ausencia justificada del Ciudadano Gilberto Rene Sansores Barea, Tercer Regidor y la licencia del Ciudadano Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor.** A continuación el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, hizo la declaratoria de existencia de quórum.-----

**Tercero.-** Declarada abierta la sesión, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, sometió a votación de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del día, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

**Cuarto.-** En uso de la voz, el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que a este punto correspondía la lectura y aprobación del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, para lo cual el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, diera lectura al documento. Al inicio de la lectura del acta, solicitó el uso de la voz el **Ciudadano Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor,** quien manifestó: Gracias señor Presidente, compañeros. Solicito la dispensa de la lectura del acta anterior puesto que ya lo hemos analizado por favor. A lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó a los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones con relación al acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria. No habiendo ninguna intervención por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, sometió a consideración la aprobación del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. A lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, ratifico la aprobación anterior, en los siguientes términos: aprobada el acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.-----

Terminando el punto anterior el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

**Quinto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, instruir a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deportes, para que en conjunto con la Dirección de Educación Municipal, determinen y sustancien el procedimiento de elección de la niña o niño que representara al Municipio de Benito Juárez, en el Quinto Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo 2015, en los términos del propio acuerdo. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

-----  
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013- 2016, con fundamento en los artículos 4º, 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 127, 128 fracción VI, 133 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 2º, 3º, 65, 66 fracción I inciso p), 68, 69, 70, 86, 90 fracción III, XXVI y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 1º, 5º, 8º, 15 fracción VI, 18 fracción II de la Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Quintana Roo; 2º, 3º, 5º fracción VI, VII, 7º, 73, 74, 92, 93 fracción IV y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 50, 27º, 31º, 32 fracción IV, 33, 34, 45, 49, 78, 86, 98 fracción I, 106 fracción IV, 11, 138 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

#### **CONSIDERANDO**

Que al Ayuntamiento le corresponde la representación jurídica del Municipio, y sus autoridades ejercerán la competencia plena de las atribuciones que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, así como de las demás leyes, reglamentos y disposiciones normativas que de ellas emanen;

Que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, establece que el Ayuntamiento en materia de gobierno y régimen interior, tiene la obligación de fomentar en el municipio actividades cívicas, culturales, artísticas y deportivas que eleven el nivel de vida de la población, y que en el Presidente Municipal recae la responsabilidad de conducir las relaciones del Ayuntamiento con los Poderes Federales y Estatales, con los otros Ayuntamientos del Estado, así como con otras Entidades Federativas, organismos privados y con la ciudadanía en general, y de representar al Ayuntamiento en todos los actos oficiales o delegar esa representación a los Regidores cuya Comisión Ordinaria esté relacionada con el asunto motivo de la representación;

Que la H. XIII Legislatura al Congreso del Estado de Quintana Roo, con fecha 12 de mayo del 2011 expidió el Decreto número 008, el cual instituye la figura de "Diputado Infantil" por un día y establece que para tal efecto habrá de integrarse un Parlamento Infantil, lo anterior en celebración del día 30 de abril de cada año, esto con la finalidad de que el festejo del día del niño, se fomente también la cultura de la democracia y la participación cívica de todas las niñas y niños que representan el futuro de nuestro Estado;

Que la convocatoria para el Parlamento Infantil está dirigida a los niños y niñas que cursen el sexto grado de Educación Primaria, en escuelas públicas o privadas, que se distingan por su promedio escolar, desempeño deportivo y por desarrollar actividades en pro de la infancia;

Que de conformidad con la convocatoria expedida por la H. XIV Legislatura al Congreso del Estado de Quintana Roo, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Poder Legislativo, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado, el Instituto Electoral de Quintana Roo y los H. Ayuntamientos de los Municipios del Estado, elegirán a las niñas y niños que representaran a los 15 distritos electorales y a cada uno de los Municipios del Estado, como Diputados Infantiles por un día, dentro del Quinto Parlamento Infantil a celebrarse el día 28 de abril de 2015;

Que para estos efectos, se elegirán 15 Diputados Infantiles por el principio de mayoría relativa, como resultado de una elección por distrito, según procedimiento que marca la citada convocatoria, y asimismo se elegirán 10 Diputados Infantiles por el principio de Representación Proporcional, como resultado de una elección por cada municipio, mediante el procedimiento de selección que se apruebe cada uno de los Ayuntamientos;

Que en términos de la convocatoria estatal, el Presidente Municipal en coordinación con el respectivo Regidor o Director de Educación, determinarán el proceso de selección para elegir a la niña o niño que representará a su Municipio en el Parlamento Infantil, y que este proceso de selección debe ser aprobado por el H. Ayuntamiento;

Que en atención a lo anterior, el Ciudadano Quinto Regidor, Manuel Jesús Tzab Castro, en su calidad de Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deporte, y por ser un tema íntimamente relacionado con la educación y la formación cívica, solicitó a este Ayuntamiento, que sea la Comisión que preside, la encargada de determinar y aplicar el procedimiento para elegir a la niña o niño que habrá de representar al Municipio de Benito Juárez, en el Quinto Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo;

Que ante la solicitud del Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deporte, y toda vez que con la participación del Municipio en éste ejercicio, se pretende obtener el fortalecimiento de una cultura política representativa y democrática que resulte en un futuro ciudadano más participativo e involucrado con los valores de la democracia y de la comunidad en la que habita, y que la presente administración municipal considera que el evento objeto del presente acuerdo, es un espacio de reflexión para nuestros niños y adultos que tiene por objeto el promover los valores cívicos, los derechos de la niñez, y concientizar a los legisladores de los problemas sociales derivados de la salud, vivienda, seguridad social, seguridad pública, los derechos humanos, la educación, el medio ambiente, y el empleo entre otros, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se instruye a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deporte para que en conjunto con la Dirección de Educación Municipal, determine y sustancie el procedimiento de elección de la niña o niño que representará al Municipio de Benito Juárez, en el Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo 2015, mismo que se llevará a cabo el día 28 de abril de 2015, en la Sala de Sesiones de la XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo;

**SEGUNDO.-** Se autoriza a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deporte, para que en nombre de este H. Ayuntamiento, notifique a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la H. XIV Legislatura del Estado, el resultado de la elección de la niña o niño que será el representante del Municipio de Benito Juárez en Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo 2015, a celebrarse el 28 de abril de 2015.

**TERCERO.-** Se autoriza a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deporte para que el día 24 de marzo del presente año, haga uso del "Salón Presidentes", en la sustanciación del procedimiento de elección de la niña o niño que será representante del municipio en el Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo 2015.

**CUARTO.-** Publíquese en términos de ley.

-----  
-----  
Al inicio de la lectura del documento, solicitó el uso de la voz la **Ciudadana Tyara Schleske de Ariño, Segunda Regidora**, quien manifestó: Buenas tardes, pido la dispensa de la lectura de los considerandos y que pasemos directo a los puntos de acuerdo. A lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, sometió a consideración la propuesta de dispensar la lectura del documento, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos.-----

-----  
Al concluir la lectura de los puntos de acuerdo, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Regidora Candy. Y en uso de la voz la **Ciudadana Elda Candelaria Ayuso Achach, Sexta Regidora**, quien manifestó: Buenas tardes, con su permiso señor Presidente y compañeros Regidores. Los parlamentos infantiles son espacios de participación infantil diseñados para que las niñas y los niños de México, ejerzan su derecho a la participación y externen sus opiniones y propuestas con el objetivo de fomentar que desde la infancia se fortalezca la construcción de la ciudadanía, así como las prácticas y valores democráticos. En nuestro estado se ha venido desarrollando anualmente con mucho éxito y una gran participación de los niños y niñas de Quintana Roo. En esta ocasión, la convocatoria del proceso de selección de los legisladores infantiles se hace a los niños de sexto año y seguramente volveremos a contar con una nutrida presencia de infantes. Estos ejercicios democráticos permiten consolidar la cultura política en nuestro municipio y fomentar la participación cívica y organización comunitaria, lo cual se transforma en mejores ciudadanos y una sociedad

más fuerte en sus valores de convivencia social. El Parlamento Infantil es una gran iniciativa y cuenta con mi voto por la afirmativa. Muchas gracias. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias Regidora. Regidor Tzab. Y en uso de la voz el **Ciudadano Manuel Jesús Tzab Castro, Quinto Regidor**, quien manifestó: Más que nada muy buenas tardes a todos los que nos visitan, compañeros Regidores, Síndico, señor Presidente. Quiero comentar para complementar lo que acaba de exponer mi compañera Candy la Regidora, que esta elección se hace en dos vertientes. Una, se hace para elegir en cada uno de los distritos al que se haga representante como diputado infantil por cada uno de los distritos electorales, estatales. Hay quince distritos en todo el estado, a Cancún le corresponden seis, entonces nosotros elegiremos a seis niños uno en cada distrito y además se va a elegir al diputado plurinominal que en este caso es el que le corresponde al Municipio de Benito Juárez, que es el que elegirá el Ayuntamiento de Benito Juárez, a través de una convocatoria que ya fue girada a las escuelas tanto por parte del congreso como por parte del municipio. Entonces nada más esa era la no aclaración, si no el complemento de esto y además también quería yo comentar que aquí en el tercer punto de los puntos de acuerdo, nada más probablemente pondríamos la fecha que ya está definida bien en la misma convocatoria para hacer uso del salón presidentes, que sería el veinticuatro de marzo como ya está definitiva en la convocatoria, no sé si se pudiera agregar aquí al tercer punto de acuerdo de este punto que estamos tratando. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Ok Regidor, que se agregue la observación del Regidor Tzab. ¿Lo sometemos a votación?. Por lo que se sometió a votación la propuesta del Regidor Tzab, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: ¿Algún otro Regidor tiene alguna observación?. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora**, quien manifestó: yo si quisiera ver cómo va a ser una votación pluri ¿no? Para sacar a solo uno. Entonces, hay me voy a acercar para ver cómo vas a sustanciar eso. Se me hace así muy raro ¿no? Porque se saldría de lo que son los métodos de una pluri pero bueno hay veremos qué es lo que vamos a hacer. (Risas) me llama la atención ¿no? Porque es un mecanismo muy especial hacer una pluri no, por eso yo quiero ver como la vas a sustanciar (voces) si, no, pero es pluri, eso es lo que le faltaría en todo caso a esto porque, porque yo cuando pensé intervenir yo iba a intervenir en función de pues en realidad nos tocan ocho, porque si nos fuéramos a la cuestión del peso electoral que tienen, el Municipio de Benito Juárez tiene ocho distritos, que nos acompaña los otros dos municipios de Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas pero no me queda claro como haríamos un...pero bueno esperemos ¿no? Y estemos ahí al pendiente y ver lo que se hace. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Haber Regidor Tzab. Y en uso de la voz el **Ciudadano Manuel Jesús Tzab Castro, Quinto Regidor**, quien manifestó: para tratar de explicar más un poquito más lo que se dijo hace un momento. Efectivamente al Municipio de Benito Juárez son ocho nada más que compartimos uno con Isla Mujeres y el otro con Lázaro Cárdenas y prácticamente la cabecera de esos distritos, uno es Isla Mujeres y el otro es Lázaro Cárdenas, no es Benito Juárez. Entonces por eso yo comente que seis más esos dos, que ahí participan toda las escuelas que están en ese distrito con los alumnos de sexto grado. En el caso de nosotros yo lo que comentaba es que se van a elegir los quince que representan a cada uno de los distritos y los que en el parlamento normal son diputados plurinominales, aquí se le determina como diputado plurinominal infantil pero solo se elige uno en cada municipio. Entonces aquí pueden participar de cualquiera de los distritos los niños y va a salir uno que

va a ser como representante plurinominal, no quiere decir que vamos a utilizar los métodos para sacar en proporción al diputado infantil plurinominal ¡no! Sino que ahí pueden participar todos los niños del municipio para elegir el que va a ser nombrado como diputado plurinominal infantil. No sé si ya queda un poquito más claro el comentario. Gracias. Y en uso de la voz el **Ciudadano René Cícero Ordoñez, Décimo Tercer Regidor**, quien manifestó: y obviamente verdad en representación a todos los municipios del estado. Es importante que estén todos ahí. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora**, quien manifestó: y lo bueno que son diez, cuando sean once municipios ya no va a poder...Y en uso de la voz el **Ciudadano René Cícero Ordoñez, Décimo Tercer Regidor**, quien manifestó: si, y diez pluris. (Risas). Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: ¿Algún otro Regidor, Regidora que desee hacer uso de la palabra?. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración instruir a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deportes, para que en conjunto con la Dirección de Educación Municipal, determinen y sustancien el procedimiento de elección de la niña o niño que representara al Municipio de Benito Juárez, en el Quinto Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo 2015, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: aprobado instruir a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deportes, para que en conjunto con la Dirección de Educación Municipal, determinen y sustancien el procedimiento de elección de la niña o niño que representara al Municipio de Benito Juárez en el Quinto Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo 2015.-----

-----  
Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

-----  
**Sexto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, aceptar la donación de 200 toneladas de asfalto y 45 mil litros de gasolina por parte de Petróleos Mexicanos, en los términos del propio acuerdo. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

-----  
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013- 2016, con fundamento en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 128, 133, 134, 153 fracción III inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 65, 66 fracción I inciso o), 90 fracción XIV, 230 fracción I letra d) y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 5, 6, 73, 74 y demás relativos del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 27, 31, 32, 33, 34, 37, 39, 40, 45, 46, 49, 78 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

#### CONSIDERANDO

Que Petróleos Mexicanos, es un organismo descentralizado, creado por Decreto del 7 de junio de 1938, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la ciudad de México, Distrito Federal, que tiene por objeto, ejercer la conducción central y la dirección estratégica de todas las actividades que abarca la industria petrolera estatal;

Que Petróleos Mexicanos colabora al desarrollo social e impulso de estrategias productivas, mediante la aportación de donativos y donaciones a favor de las comunidades que viven o trabajan en áreas de impacto de sus actividades y también a los Estados y Municipios no prioritarios pero que tengan una importancia relativa para la operación de Pemex y sus Organismos Subsidiarios, de conformidad con el numeral séptimo de los Criterios y Lineamientos en materia de Donativos y Donaciones de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios;

Que el área de Desarrollo Social de Pemex es la responsable de impulsar políticas, estrategias y modelos a fin de crear entornos sociales armónicos a través del desarrollo humano que favorezca a la comunidad;

Que a través del Desarrollo Social de Pemex, se otorgan donaciones tanto en dinero como en especie (asfalto y combustible) a Estados y Municipios, a efecto de apoyar el desarrollo económico y social de sus comunidades;

Que a partir de diciembre del 2011, se cuenta con los Criterios y Lineamientos en Materia de Donativos y Donaciones de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, mismos que fueron aprobados por el Consejo de Administración de Pemex en su sesión 836 Ordinaria, los cuales continúan vigentes a la presente fecha y sirven para dar racionalidad y transparencia a la asignación de sus recursos;

Que las donaciones deberán responder principalmente a programas, proyectos y acciones que apoyen el desarrollo económico y social de diversas comunidades de nuestro país, por lo que de ningún modo, podrán ser considerados como regularizables, incrementales o recurrentes para años subsecuentes;

Que el Presidente Municipal, en cumplimiento a lo establecido en los referidos criterios y lineamientos, solicitó al Director General de PEMEX Mtro. Emilio Lozoya Austin, mediante los oficios PM/0011/2014 y PM/0012/2014, la donación de asfalto y combustible para pavimentación de diversas zonas de la ciudad y patrullaje de la Policía Preventiva en las zonas más conflictivas de la ciudad;

Que ante dicha solicitud, Petróleos Mexicanos a través de su Gerencia de Desarrollo Social, emitió el acuerdo de autorización DG/CE/0098/2014 y la ficha de donación GRDS/DE/205/2014, para otorgarle al Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 200 toneladas de asfalto y 45,000 litros de gasolina, ambas donaciones equivalente a la cantidad de \$2'639,656.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

Que en ese contexto, y atentos a lo previsto en el artículo 66, fracción I, inciso o) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, al Ayuntamiento corresponde aprobar la aceptación de las donaciones que se realicen a favor del Municipio, por lo que en esta oportunidad, se tiene a bien someter a la consideración de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se acepta de Petróleos Mexicanos, la donación de 200 (DOSCIENTOS) toneladas de asfalto y 45,000 (CUARENTA Y CINCO MIL) litros de gasolina, equivalentes a la cantidad de \$2'639,656.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**SEGUNDO.-** Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, para que suscriba el correspondiente contrato de donación.

**TERCERO.-** Que en cumplimiento a lo establecido en los Criterios y Lineamientos en Materia de Donativos y Donaciones de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, destínense LAS DOSCIENTAS TONELADAS DE ASFALTO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE ZONAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO Y LOS CUARENTA Y CINCO MIL LITROS DE GASOLINA, AL PATRULLAJE DE LA POLICÍA PREVENTIVA EN LAS ZONAS MÁS CONFLICTIVAS DEL MUNICIPIO.

**CUARTO.-** Se instruye a los Secretarios Municipales de Seguridad Pública y Tránsito, y de Obras Públicas y Servicios el cumplimiento del punto de acuerdo que antecede, así como la presentación a este H. Ayuntamiento de los correspondientes informes, a través de las Comisiones Ordinarias de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito y de Obras y Servicios Públicos.

**QUINTO.-** Publíquese el presente acuerdo, en términos de Ley.

-----  
-----  
Al inicio de la lectura del documento, solicitó el uso de la voz el **Ciudadano Guillermo Andrés Brahm González, Síndico Municipal**, quien manifestó: Solicito obviar la lectura de los considerandos e irnos directamente a la lectura de los puntos de acuerdo. A lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, sometió a

consideración la propuesta de dispensar la lectura del documento, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos.-----

Al concluir la lectura de los puntos de acuerdo, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Regidora. Y en uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Muchas gracias, buenas noches a todos los presentes. Quiero comenzar diciendo honor a quien honor merece. Derivado de las diversas gestiones de nuestro Presidente el Licenciado Paul Carrillo de Cáceres, se ha logrado el acceso a la obtención de diversos recursos de los que hoy gozamos como lo es en este caso en específico el apoyo de fideicomiso “Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad”, tiene como objeto este... claro que sí, ¿Es el de PEMEX no?. Si es el de PEMEX, perdón. Perdón, me decían que no es este punto pero si es el de PEMEX que tiene objeto establecer los criterios de recepción, análisis y autorización de la solicitudes de apoyo económico para mejorar la infraestructura y tener el recurso precisamente, obtener este recursos para poder beneficiar a nuestro Policía con la gasolina que se va a obtener. Muchas gracias. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: A usted Regidora Maricruz. ¿Algún otro integrante del Cabildo? Silvia adelante. Y en uso de la voz la **Ciudadana Silvia Ponce Sánchez, Décimo Cuarta Regidora**, quien manifestó: Gracias, buenas noches. Quiero expresar mi reconocimiento al Presidente Municipal por esta gestión ante la gerencia de desarrollo social de Petróleos Mexicanos mediante la adquisición de la donación de 45 mil litros de gasolina y 200 toneladas de asfalto, ya que dicho combustible viene etiquetado a la Secretaría de Seguridad Pública y será de mucha utilidad para la ciudadanía puesto que en últimas fechas se ha visto un poco afectada algunas zonas por la falta de patrullaje a consecuencia a la falta de combustible. Así mismo, solicito de la manera más atenta que en el momento oportuno se nos dé a conocer las áreas destinadas donde serán aplicadas estas 200 toneladas de asfalto, objeto de la presente donación. Haciendo de manifiesto que mi voto será favor. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias Regidora. Si, adelante Olga. Y en uso de la voz la **Ciudadana Olga Hop Arzate, Octava Regidora**, quien manifestó: Gracias, buenas tardes. Con recursos aportados por Petróleos Mexicanos conforme a los lineamientos en materia de donativos y donaciones, tenemos hoy la oportunidad de recibir diversos beneficios para el municipio. Dentro del marco de los contratos de donación PEMEX - Gobierno Municipal, tenemos beneficio por el orden de más de dos millones y medio de pesos en asfalto y gasolina. Con los donativos se permitirá continuar con el programa de bacheo, reencarpetamientos, rehabilitación de vialidades en el municipio así como la movilidad de vehículos de seguridad pública y bomberos fundamentalmente. Estos donativos son la muestra de que se beneficia también por PEMEX a municipios no petroleros, es una muestra del compromiso social de esta dependencia que es para el beneficio de todos los mexicanos. Es por ello que mi voto será a favor. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias Regidora. Regidor Beto Vado. Y en uso de la voz el **Ciudadano Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor**, quien manifestó: Gracias Presidente voy a ser muy breve. Me sumo a los reconocimientos que le han expuesto en este momento Presidente Paul Carrillo por parte de mis compañeros. Me sumo porque la convicción que debe tener como lo tiene usted Presidente Municipal de ir



buscando las estrategias para encontrar los métodos que traigan estos beneficios a todos los cancuenses y a todas las cancuenses es de aplaudirse. Estamos hablando que este donativo viene a beneficiar a todos los benitojuarenses, hablando de miles de familias, de niños y de niñas en el tema sobre todo de seguridad, la seguridad ha sido, es y será siempre un tema medular de todas las familias de Benito Juárez. Yo como cancuense le agradezco Presidente y estaremos vigilantes de que este recurso se vaya aplicando y que la ciudadanía sepa en donde se va aplicando también el tema del asfalto. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias Regidor Vado. ¿Alguien más? Regidora adelante. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora**, quien manifestó: yo adelanto mi voto a favor pues nos van a dar 200 toneladas que nos van a servir para hacer una labor importante pero pues yo hago votos para que el propio gobierno federal re plantee algunas cosas en relación a los precios del petróleo porque eso en realidad nos estarían dando ahorita dinero y eso es mucho más que 200 toneladas, es bueno por la situación en que estamos viviendo, pero yo hago votos para que se componga la situación y entonces nos tiraran los remanentes que también es un dinero extra que nos permite como ayuntamiento hacer muchas más obras. Es cuanto gracias. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias. Aquí es importante mencionar que esta gestión se realizó hace ya más de un año, insistimos, en primer término fue rechazada, insistimos en hacerla y afortunadamente contamos nuevamente con el apoyo del Gobierno Federal. Ustedes saben que esta ciudad, ustedes han sido testigos porque aparte han aprobado estos proyectos, se ha pavimentado en más de doscientos setenta mil metros cuadrados, las calles de la ciudad han sido una pavimentación histórica y estos, estas doscientas toneladas de asfalto que nos están donando sirven para poder bachear parte de la ciudad. Regidora Silvia, súmese usted o digo a manera de que le voy a instruir al Secretario Roger, de que se ponga en contacto con usted para que juntos puedan ver que áreas y a donde destinar este asfalto, gran parte de la ciudad se necesita, siempre hay baches, siempre se está combatiendo esta gestión y la gasolina ya sabemos dónde va a ser destinada, insistir que el Ayuntamiento financieramente sabemos en la situación en la que se encuentre, estos nos viene a ayudar un poco, si es mucha la ayuda que hemos recibido de la federación, esto es parte de y vamos a seguir insistiendo con ustedes en varias áreas, tanto sociales como esta en particular para seguir obteniendo las donaciones que se puedan. Eso es el origen y conclusión de esta gestión que se inició hace un año y que la vamos a repetir nuevamente. Sabemos que son más de dos mil municipios en el país que están pidiendo lo mismo que nosotros estamos pidiendo y hoy hemos sido beneficiados y otros mas no han sido beneficiados. Es cuanto por mi parte. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración aceptar la donación de 200 toneladas de asfalto y 45 mil litros de gasolina por parte de Petróleos Mexicanos, en los términos del propio acuerdo, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: aprobado aceptar la donación de 200 toneladas de asfalto y 45 mil litros de gasolina por parte de Petróleos Mexicanos.-----

-----  
Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----  
-----

**Séptimo.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, autorizar al Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, para que en los términos de la Convocatoria Pública para Acceder a los Apoyos del Fideicomiso “Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad” (FAIP), publicada el 06 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación, realice las gestiones conducentes para recibir dicho apoyo y realizar los trámites conducentes para la disposición de los recursos que se deriven del mismo, en los términos del propio acuerdo. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

-----  
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013- 2016, con fundamento en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; Reglas de Operación del Fideicomiso “Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad”; Convocatoria Pública para acceder a los apoyos del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día seis de marzo del 2015; 1°, 3°, 4° fracción VIII, 106, 107 y aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 126, 127, 128, 133, 134, 145, 153 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 24, 89, 90 y demás relativos y aplicables de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 66 fracción II inciso K, 90 fracción XIV, 125 fracción XVIII y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 33, 45, 46, 49, 78 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

#### **CONSIDERANDO**

Que a través del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 03 de diciembre del 2014, en su artículo 13 establece que los recursos para el Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad se destinarán a los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal para la realización de obras de infraestructura que incrementen el activo del sector público a través del fideicomiso “Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad” (FAIP);

Que en el Anexo 20 Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, se le asignó un presupuesto al Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP) por un monto de \$2'535,106, 567.00 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Que la Reglas de operación del Fideicomiso “Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, tienen por objeto establecer los criterios para la integración, recepción, análisis y autorización de las solicitudes de apoyo económicos, mismas que se encuentran publicadas en la página oficial de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público;

Que con fecha 06 de marzo del 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria Pública para acceder a los apoyos del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP), la que en su anexo uno, de relación de montos asignados del FAIP por entidad federativa, asigna al Estado de Quintana Roo, \$68'107,290.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), a fin de que los municipios del estado, presenten su solicitud de apoyo de conformidad con la referida convocatoria;

Que de igual forma en términos de la convocatoria pública en cuestión, para acceder a los recursos se requiere del acuerdo de cabildo que autorice al Presidente Municipal, a recibir el apoyo y a realizar los trámites conducentes para la disposición del mismo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4., del punto VIII de la convocatoria;

Que dentro de los requisitos para acceder a los apoyos del fideicomiso en comento, es necesario que el municipio solicitante presente la información de la obra que se realizaría en caso de ser autorizada su solicitud, y a este respecto, dentro de las obras prioritarias de infraestructura pendientes, se presenta el requerimiento de pavimentación de la “AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE”;

Que en virtud de lo anterior, y atentos a la facultad del Ayuntamiento para participar conjuntamente con los organismos y dependencias oficiales competentes en la planeación y aplicación, en su caso, de inversiones públicas federales y estatales, de conformidad con lo previsto en el inciso K de la fracción II del artículo 66 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien someter a la consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

## PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, para que en los términos de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD (FAIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día seis de marzo del 2015, realice las gestiones conducentes para recibir dicho apoyo y realizar los trámites conducentes para la disposición de los recursos que se deriven del mismo, a fin realizar la PAVIMENTACION DE LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE de la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**SEGUNDO.-** Instrúyase lo conducente y en su oportunidad infórmese a éste órgano colegiado de gobierno.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo, en términos de Ley.

-----  
-----  
Al inicio de la lectura del documento, solicitó el uso de la voz el **Ciudadano Fernando Peralta Rivera, Noveno Regidor**, quien manifestó: Solicito la dispensa de la lectura de los considerados y pasar directo a los puntos de acuerdo. A lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, sometió a consideración la propuesta de dispensar la lectura del documento, misma que fue aprobada por **mayoría con 14 votos a favor y 1 en contra de la Ciudadana Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora.**-----

-----  
Al concluir la lectura de los puntos de acuerdo, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Regidora. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora**, quien manifestó: Adelanto mi voto a favor no, o sea mi voto en contra de que lo deberíamos de haber leído porque es muy poquito pero sobre todo, porque nos clarifica algunas cosas, nos habla de un monto de dos mil quinientos treinta y cinco millones de pesos que tiene ese fondo pero también en párrafo es muy explícito a decirle a Quintana Roo, que solo le corresponde sesenta y ocho millones de pesos y nosotros en ninguna parte del acuerdo decimos cuanto estamos autorizando al Presidente, no vayamos a creer después que lo estamos autorizando para que pida luego sesenta y ocho millones de pesos. Es un fondo que hay para Quintana Roo pero no sabemos cuántos municipios del Estado de Quintana Roo, van a querer acceder a ese mismo fondo. Por eso yo si hubiera querido que se leyera para que quedara como muy claro lo que le estamos autorizando al Presidente. Lo que se nos ha manifestado a nosotros es que es posible que nos vayamos por diecisiete millones de pesos, no aparece en ninguna parte porque si en el resto del estado no mete ningún proyecto, pues a lo mejor nosotros pudiéramos meter algo mas pero por eso es que yo hubiera querido que se leyera todo pero mi voto por supuesto que es a favor. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias. Regidores, Nadia?. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración autorizar al Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, para que en los términos de la Convocatoria Pública para Acceder a los Apoyos del Fideicomiso "Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad" (FAIP), publicada el 06 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación, realice las gestiones conducentes para recibir dicho apoyo y realizar los trámites conducentes para la disposición de los recursos que se deriven del mismo, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: aprobado autorizar al Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres,

para que en los términos de la Convocatoria Pública para Acceder a los Apoyos del Fideicomiso “Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad” (FAIP), publicada el 06 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación, realice las gestiones conducentes para recibir dicho apoyo y realizar los trámites conducentes para la disposición de los recursos que se deriven del mismo.-----

-----  
Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

-----  
**Octavo.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la toma de protesta del Décimo Segundo Regidor Suplente, Licenciado Rafael Antonio Durán Cachón. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, informo que en el desahogo del octavo punto del Orden del Día de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, se autorizó la licencia para separarse del cargo hasta por noventa días, al Ciudadano Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud y Asistencia Social, por lo que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, se convocó a su suplente para que en esta sesión de cabildo, se procediera con la correspondiente protesta de ley. Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, manifestó que virtud de lo anterior, y toda vez que en este recinto oficial se encontraba el Ciudadano Licenciado Rafael Antonio Durán Cachón, en su carácter de Décimo Segundo Regidor Suplente, se le solicitó pasar al frente del presídium para proceder con su protesta de ley, y asimismo se invitó a la concurrencia a ponerse de pie para la realización del acto. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, tomó la protesta en los siguientes términos: “Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio”. A lo que el Licenciado Rafael Antonio Durán Cachón, respondió: “Sí protesto”. Seguidamente, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, agregó: “Sí así no lo hicieras, que el pueblo te lo demande.-----

-----  
Terminada la realización del acto, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres solicito al Licenciado Rafael Antonio Durán Cachón, Décimo Segundo Regidor Suplente, ocupar su lugar en el presídium. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, manifestó: Bienvenido. ¿Desea usted hacer uso de la palabra Regidor?. Y en uso de la voz el **Licenciado Rafael Antonio Durán Cachón, Décimo Segundo Regidor Suplente**, manifestó: Gracias señor Presidente y distinguidos compañeros miembros de este Honorable Cabildo. Les agradezco la atención, la bienvenida que me dan y pues prometo sumarme de lleno a las labores de esta administración pública y poner lo mejor de mi parte para el mejoramiento de la administración pública en este periodo municipal señor Presidente. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, manifestó: Muchas gracias, sea usted bienvenido y también agradecemos la presencia del Regidor con licencia Antonio Cervera que se encuentra aquí en el recinto, sea usted

bienvenido.-----

-----  
Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

-----  
**Noveno.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, manifestó que a este punto del Orden del día correspondía a los **Asuntos Generales**, para lo cual el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, ofreció la Tribuna al Pleno, a fin de trataran algún asunto que por su importancia o urgencia requería ser tratado en esta sesión de Cabildo. No habiendo ninguna intervención por parte de los miembros del Honorable Ayuntamiento y continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día, para lo cual informó que con el punto anterior, quedó agotado el orden del día, por lo que se procedió a la clausura de la sesión.  
-----

-----  
**Décimo.- Clausura de la sesión.** En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, manifestó: Siendo las diecinueve horas con quince minutos del día doce de marzo de dos mil quince, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----  
-----